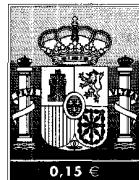




01/2011



AM4919010



D. SANTIAGO MORA VELARDE
NOTARIO DE MADRID
C/ Lagasca, 16 1º Izda.
Telf. 91 308 13 00
Fax: 91 308 13 13

PODER OTORGADO POR "HERCESA INMOBILIARIA,
S.A" A FAVOR DE DON JOSE MARIA VALVERDE MUELA

NUMERO CUATROCIENTOS SEIS.- -----

EN MADRID, veinticinco de marzo del año dos
mil diez.- -----

ANTE MÍ, SANTIAGO MORA VELARDE, Notario de
Madrid, Capital de su Ilustre Colegio, -----

COMPARCEN

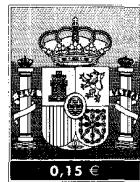
DON JOSE LUIS FERNANDEZ DEL VISO, mayor de
edad, divorciado, con domicilio a estos efectos
en Madrid, calle Arturo Soria, 65. Con D.N.I
número 50.075.066-H. -----

Y DOÑA MARIA JOSE PALMA GUTIERREZ, mayor de
edad, con domicilio a estos efectos en
Guadalajara, Plaza de Europa, 3. Con D.N.I
número 26.014.378-K. -----

INTERVIENEN: en nombre y representación como
apoderados mancomunados de la mercantil
"HERCESA INMOBILIARIA, S.A", con CIF número A-

19122209, domiciliada en Guadalajara, Plaza de Europa, 3; constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el notario de Torrejón de Ardoz (Madrid), don José María Piñar Gutiérrez, el día 22 de marzo de 1991, número 1.099 de protocolo; ampliado su capital social en escrituras autorizadas por el notario de Guadalajara, don Pedro-Jesús González Perabá, el 30 de diciembre de 1994, número 5.778 de protocolo, el 16 de noviembre de 1999, número 5.088 de protocolo, y 20 de diciembre de 2002, número 7.130 de protocolo; y por último cambió su domicilio al actual, mediante escritura autorizada por el mismo Sr. González Perabá, el 7 de octubre de 2005, número 5.498 de protocolo; e inscrita en el Registro Mercantil de Guadalajara, tomo 98 general, libro 68 de la sección 3^a de sociedades, folio 9, hoja número 1.006, inscripción 1^a y siguientes. -----

Sus facultades para este acto resultan del poder conferido a su favor, con facultades mancomunadas, en escritura autorizada por la notario de Guadalajara, doña María de la Cruz García Arroyo, de fecha 19 de febrero de 2007,



AM4919011



01/2011

número 683 de protocolo, tengo a la vista copia autorizada de dicha escritura, debidamente inscrita y juzgo con facultades representativas suficientes para el otorgamiento de la presente escritura de poder, haciendo constar los comparecientes que continúan en el ejercicio de sus facultades. -----

Identifico a los comparecientes por sus documentos exhibidos y les juzgo, según intervienen, con capacidad bastante para formalizar la presente escritura de PODER y, al efecto, -----

OTORGAN

Que en la representación en que intervienen confieren poder, tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y sea menester, a favor de **don Jose María Valverde Muela**, casado, 50.287.123-S, domicilio Alamor El-30 y Avenida Maldonado, Quito, Ecuador, para que en nombre y representación de "**HERCESA INMOBILIARIA, S.A.**",

administrados; retirar y recibir de las oficinas correspondientes toda clase de pliegos, valores, giros, metálico y paquetes, y retirar de aduanas y empresas de transporte las mercancías y envíos consignados a nombre de la empresa, haciendo cuando proceda las reclamaciones oportunas; efectuar por los mismos procedimientos y medios los envíos y expediciones de mercancías o valores que la sociedad deba expedir; y hacer protestas y reclamaciones, dejes de cuenta y abandono de mercancías. -----

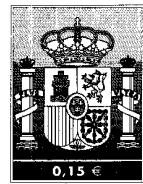
Otorgar y suscribir los documentos, incluso de subsanación, aclaración y ratificación, o pólizas, y cuanta documentación oficial o administrativa sea necesaria o conveniente al ejercicio de las facultades precedentemente transcritas. -----

PROTECCIÓN DE DATOS. -----

Yo el Notario, advierto que los datos recabados para la confección de la presente, formarán parte de los ficheros existentes en la Notaría. Su finalidad es realizar la formalización del presente documento, su



01/2011



AM4919013



facturación y seguimiento posterior, las remisiones de datos de obligado cumplimiento y las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter personal. El titular de los mismos podrá ejercer los derechos que por Ley le asistan, ante la Notaría del Notario autorizante, sita en la calle Lagasca, número 16, 1º Izquierda, de Madrid. -----

AUTORIZACIÓN

Leo la presente escritura a los comparecientes, por su elección, la encuentran conforme y firman conmigo, el Notario, que les hice las reservas y advertencias legales. -----

Y doy fe de toda ella, extendida en cuatro folios de papel timbrado notarial, de la serie 9R números 7427797, 7427798, 7427799 y

7427800 doy fe. -----

Están las firmas de los comparecientes.

Signado: Santiago Mora. Rubricado y Sellado.- -

NOTA: El 26 de marzo de 2.010 y a instancias de los comparecientes según intervienen he librado dos copias en cuatro folios de papel de uso notarial serie 9R cada una: UNA números 7.603.857 y los tres siguientes en orden correlativo y la OTRA números 7.603.861 y los tres siguientes en orden correlativo. Doy fe.

Signado: Santiago Mora. Rubricado.- -----

ES COPIA FIEL de su matriz numerada al principio obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos donde queda anotada. La libro a instancia de los comparecientes según interviene en cuatro folios de uso exclusivo para documentos notariales de la serie AM, números 4.919.010 los dos siguientes en orden correlativo y el del presente que Signo, Firmo, Rubrico y Sello, en Madrid a diecinueve de Julio del año dos mil diez. -----

FE PÚBLICA
NOTARIAL





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
D./Da Santiago Mora Velarde. de
fecha 19 julio 2011.



Apostille (o legalización única) (Convention de La Haye du 5 octobre 1961) (Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)	
1. País: <i>España</i>	
El presente documento público	
2. Ha sido firmado por <i>D. Santiago Mora Velarde.</i>	
3. Actuando en calidad de NOTARIO	
4. Se halla sellado / timbrado con <i>el de su Notaría</i>	
CERTIFICADO 22 JUL. 2011	
5. En Madrid	6. El _____
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.	59935
8. Con el número _____	
9. Sello / timbre:	10. Firma


Don Gonzalo de la Mata Posadas
Firma delegada del Decano



RL9996625